



Junta de Desarrollo Industrial
51^{er} período de sesiones
Viena, 3 a 6 de julio de 2023

Comité de Programa y de Presupuesto
39^o período de sesiones
Viena, 15 a 17 de mayo de 2023
Tema 13 del programa provisional
Gestión general de riesgos

Gestión general de riesgos

Informe del Director General

En su conclusión 2016/8, el Comité de Programa y de Presupuesto “invitó al Director General a que en los siguientes períodos de sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial y del Comité de Programa y de Presupuesto informara acerca de la estrategia general de gestión de riesgos de la ONUDI y sugiriera medidas amplias para hacer frente a las consecuencias financieras y administrativas de que Estados Miembros abandonaran la Organización, entre otras cosas, con miras a revertir la tendencia a la retirada”. El presente informe es una actualización del informe presentado en el 50^o período de sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial ([IDB.50/8](#)).

I. Antecedentes: Información actualizada sobre la estrategia de gestión de riesgos

1. En el presente documento se actualiza el informe sobre los progresos realizados presentado a la Junta de Desarrollo Industrial en mayo de 2022 ([IDB.50/8-PBC.38/8](#)), con una sinopsis de las iniciativas llevadas a cabo desde el segundo trimestre de 2022.
2. En informes anteriores del Director General se había proporcionado información actualizada sobre el modelo de madurez de referencia para la gestión de riesgos como un marco específico de las Naciones Unidas con el que la ONUDI medía los progresos de su estrategia de gestión de riesgos. También se había determinado que el objetivo de la Organización de alcanzar un “nivel avanzado” a medio plazo era una meta realista.
3. En los informes también se hacía mención especial del primer curso de capacitación en gestión de los riesgos institucionales impartido al personal de la ONUDI. En el curso se habían aplicado los conceptos fundamentales de la gestión de riesgos a aspectos concretos de la labor de la ONUDI. A finales de 2021, el curso había recibido acreditación oficial del Institute of Risk Management de Londres.

Por razones de sostenibilidad no se ha imprimido el presente documento. Se ruega a las delegaciones que consulten las versiones electrónicas de todos los documentos.



II. Aplicación de la gestión de los riesgos institucionales en la ONUDI

4. En el segundo semestre de 2022, el Director General llevó a cabo una reorganización para modernizar la ONUDI, prepararla para el futuro e integrar mejor la gestión de riesgos en todas las diferentes dependencias orgánicas de la Organización.

5. La ONUDI está armonizando sus prácticas de gestión de riesgos con sus objetivos estratégicos y actividades programáticas para adoptar un proceso de gestión de riesgos más sistemático y a nivel de toda la Organización que esté firmemente arraigado en la planificación estratégica y la programación de recursos.

6. En este contexto, se emprendió la actualización del registro de riesgos institucionales de la ONUDI para 2023 prestando especial atención a la identificación, verificación y consolidación de los resultados en relación con los riesgos, en consonancia con el proyecto de programa y presupuestos bienales para 2024-2025.

7. La ONUDI tiene previsto seguir fortaleciendo su capacidad de gestión de riesgos y, en caso necesario, crear capacidad en ese ámbito, preparando un curso obligatorio de formación en gestión de riesgos que se centrará, en particular, en los riesgos relacionados con los proyectos y que estará dirigido al personal que gestiona proyectos y al que los ejecuta. El curso se impartirá por primera vez en el primer trimestre de 2023 y posteriormente se ofrecerá de forma periódica.

8. La estrategia de gestión de riesgos de la Organización proporciona un marco para evaluar todos los riesgos individualmente, incluido el riesgo de retirada de los Estados Miembros. También identifica a los propietarios de los riesgos y propone una acción integrada que combine la implicación desde las bases sobre el terreno con la divulgación de normas y, por último, la acción política.

III. Medidas que se solicitan al Comité

9. El Comité tal vez desee tomar nota de la información contenida en el presente documento.